



Prácticum de calidad para el Máster docente de Secundaria

Pedro José Pérez-Valiente Pascua

Profesor de Enseñanza Secundaria

Ex - Presidente del Consejo Escolar de Castilla-La Mancha

Resumen

En este artículo se hace una aproximación a cuáles deberían ser, desde la óptica y experiencia del autor, unos criterios de calidad para abordar el Prácticum del Máster docente. De igual modo, se hace una reflexión sobre la importancia de este Prácticum y lo que está suponiendo, de “ocasión perdida”, el que las diferentes administraciones educativas y universidades se abandonen a una regulación que busca más el número de alumnos, es decir, la cantidad –incluso económica para sus arcas-, que la mejora en la cualificación de los futuros docentes, la calidad.

Palabras clave: Máster Docente, Prácticum, cualificación, formación, acceso a la función docente.

Abstract

This article provides an approach, from the perspective and experience of the author, to the quality criteria that should be addressed in the Practicum of the Master's degree in teaching. Similarly, it reflects on the importance of the Practicum analyzing this situation as a "missed opportunity" in which the various education authorities and universities are allowing some regulation which searches more the number of students, i.e. the amount, also economically, than improving the skills of future teachers, quality.

Keywords: Master's degree in teaching, Practicum, qualification, training, access to the teaching career.

El Máster docente y su Prácticum en la Enseñanza Secundaria

Por todos es admitido que es necesaria una buena formación para los futuros docentes. Incluso en todas las leyes educativas se habla de la formación de los docentes como un factor de calidad del sistema. Y es cierto, todos los centros formadores de profesorado, bien sean universidades o centros de formación del profesorado de las administraciones educativas, tienen un empeño especial en hacer bien las cosas, en buscar el mejor currículum que haga posible dotar al profesorado de los mejores conocimientos y

No podemos negar el gran esfuerzo teórico que se pone en plasmar en documentos y publicaciones oficiales la importancia de una formación de calidad.

herramientas para desempeñar su labor adecuadamente, en buscar las actualizaciones didácticas más adecuadas o que mejor se adapten al mundo de hoy. No podemos negar el gran esfuerzo “teórico” que todos ponen en plasmar en todos los documentos, publicaciones o normas la importancia de una formación de calidad. Cada vez que se publica una evaluación del sistema educativo español, la realice quien la realice, aparece como uno de los grandes retos “mejorar” la formación docente, pues entienden los evaluadores que por ahí debemos empezar a cambiar, hacia mejor, nuestro modelo educativo.

También parece claro que cuando hablamos de necesidad formativa todos aceptamos que el profesorado de Primaria “sale” de las facultades mejor formado que el profesorado de Secundaria, aunque solo sea por reconocer que su formación básica es para enseñar, no para ser el mejor químico o el mejor lingüista, que terminó haciendo oposiciones y se colocó de profesor en un instituto demostrando, en ellas, que sabía mucho de química o de lengua y literatura (algo obvio porque tenía un título que así lo acreditaba). Además podíamos aquí recordar al glorioso Curso de Adaptación Pedagógica (CAP) para los licenciados, que tantas arcas habrá llenado y tan poco habrá formado y que muchos todavía añoran y defienden. A propósito, tenía que ser la envidia de todos los cursos por su gran rendimiento de aprobados, los dos mil, tres mil o cuatro mil... todos los que pagaban las tasas.

Ante esta realidad de formar mediante un “CAP cualquiera” a nuestros futuros profesores de la enseñanza secundaria, no faltó tiempo para que en esa enseñanza se empezaran a dar los mayores problemas del sistema educativo. No quiero decir con esto que todos los males que nos encontramos en esta etapa sean por esta causa. Claro que influye el estar dotados de una organización del siglo XIX, claro que influye el intentar llenar el currículum de unos contenidos disparatados y de una práctica ridícula o inexistente (casi no se usan los laboratorios por falta de desdoblés, horarios adecuados, etc.), claro que influye el horario de las clases (de horas que son de cincuenta minutos y disperso por cada una de las materias), claro que influye el gran número de materias... Pero quiero resaltar ese gran fracaso que supuso la formación docente, para ser docente insisto, del profesorado de Secundaria.

En los países donde destaca la eficiencia de su sistema educativo para ser docente hay que ser uno de los mejores, de los más cualificados.

Y como a todos los grandes males grandes remedios, llega Bolonia. Y nos pone sobre la mesa la necesidad de que para ser docente hay que estudiar y prepararse para eso. Sólo hay que dar un vistazo a los que en las evaluaciones internacionales salen bien parados. En los países donde destaca la eficiencia de su sistema educativo para ser docente hay que ser uno de los mejores, de los más cualificados. Es evidente su diferencia con España, aquí entran a formarse como docentes, o bien los licenciados rebotados de otras opciones y, por tanto, los que cuentan con las peores calificaciones, o los que buscan un trabajo fijo del estado, entendiendo que una vez que aprueben las

oposiciones “ya terminó” su proyecto de futuro (los vemos llegar todos los años a los centros, lo aseguro).

Lo importante, a pesar de todo, es que Bolonia nos viene a poner en “la evidencia” de que necesitamos organizar la formación de nuestros docentes de otra manera. Y de ahí que todas las universidades, no con mucha coordinación con las administraciones educativas, se hayan lanzado al diseño de unas nuevas titulaciones que intentan hacer algo mejor eso de la formación de los futuros docentes. Y digo algo mejor porque, por fin, en la mayoría de las elaboraciones de esas titulaciones aparece la necesidad de realizar un Prácticum. Un Prácticum que intenta llevar a la realidad de los centros a los futuros profesores, que les pide formarse allí donde luego tendrán que desarrollar su labor docente.

Antes de entrar más a fondo con lo que entiendo que debería ser un Prácticum de calidad me gustaría dejar clara mi postura de que al Máster docente habría que ponerle una restricción de acceso, estoy convencido que la primera manera de conseguir el prestigio de la labor docente sería el que a ese Máster sólo pudieran acceder los mejores, me da casi lo mismo como se mida esto –mejor expediente académico, mejores calificaciones en las pruebas de acceso a la universidad, mejores resultados en las pruebas de evaluación que pudieran hacer las propias universidades o facultades de educación-. Lo que tendría que haberse conseguido, y en la práctica nadie ha apostado por ello, es que sólo acceden al Máster “los mejores”. En esto, la inmensa mayoría de universidades y consejerías o departamentos de educación, han optado por la “pela”, es decir por poner condiciones de “pago”. Es triste ver que lo que dicen a nivel teórico no lo aplican en la realidad. Si le preguntásemos a cualquier rector o rectora de nuestras universidades nos diría que para la educación de los ciudadanos deben estar los mejores, pero luego se conforman con cualquiera, eso sí, que pague religiosamente por acceder al máster. Esta misma pregunta se la podríamos hacer al político de turno que ocupe la responsabilidad correspondiente de educación en una de nuestras comunidades autónomas y también nos diría lo mismo, pero también haría lo mismo que el rector, bueno, mejor dicho, hacen lo mismo, no tenemos por qué expresarlo en futuro porque es una realidad que se puede comprobar hoy mismo. Al Máster docente convocado por cualquier administración ha entrado el que ha querido, en ninguna convocatoria se ha realizado exigencia alguna para el acceso.

Al Máster docente convocado por cualquier administración ha entrado el que ha querido, en ninguna convocatoria se ha realizado exigencia alguna para el acceso.

Aparte ya de la forma de acceder, considero muy importante que la organización del Máster docente tenga presente que el Prácticum permita la simultaneidad entre la formación teórica y la formación práctica y ha de facilitar el asesoramiento profesional tanto desde las universidades como desde los centros educativos. La colaboración entre ambas instituciones ha de posibilitar que los estudiantes adquieran las competencias personales y profesionales necesarias para el ejercicio de la docencia, lo que implica,

entre otros ámbitos, la formación en didácticas actualizadas, en la acción tutorial, en la organización y gestión del aula y del centro educativo y en la participación social en la educación. Para ello, es importante que las administraciones educativas, así como las universidades, cuenten con formadores acreditados, siendo indispensable que exista una red de centros y de profesores de secundaria que hayan pasado por un proceso de evaluación que los acredite como los más adecuados para formar a las futuras generaciones de docentes. De los criterios que podíamos pedir para dicha acreditación, tanto a unos como a otros, y que se ordenarían en un baremo al efecto, destacaría los siguientes:

Criterios a utilizar en la selección de centros formadores

- Organización y medios del centro.
- Gestión y organización democrática del centro a través de la participación real de profesores, padres y alumnos.
- Participación en proyectos innovadores (plan de lectura, bilingüismo, integración de emigrantes, minorías étnicas o alumnos con necesidades educativas especiales, programas de resolución de conflictos..., etcétera).
- Participación en proyectos europeos (Leonardo...).
- Recursos del Departamento o Seminario Didáctico, bien sean humanos, didácticos, TICs, etc.
- Estabilidad del profesorado en el centro.
- Sistema de garantía de calidad con indicación del profesor responsable y del procedimiento de evaluación y mejora de la calidad de educación y del profesorado (por departamentos/seminarios).
- Sistema de elaboración de las programaciones (si es de forma participativa o suma de individualidades).
- Participación del profesorado de los departamentos/seminarios en la CCP, en las tutorías, en actividades extraescolares...
- Posibilidad real de los departamentos/seminarios de impartir materias en otras lenguas.
- Elaboración de criterios para la evaluación de los alumnos del centro.
- Métodos de recuperación y realización de pruebas extraordinarias.
- Copia del apartado de las Memorias del Departamento/Seminario donde se detalla el grado de cumplimiento de las programaciones didácticas (de los últimos años, pueden ser dos, tres o cuatro).
- Cumplimiento de los procesos de autoevaluación de los centros.
- Actividades desarrolladas, de cara a los estudiantes en prácticas, para:
 - a) La adquisición de experiencia en la planificación, la docencia y la evaluación.

- b) La mejora del conocimiento científico y didáctico de su materia (metodología, recursos didácticos...).
- c) Acreditación de un buen dominio de la expresión oral y escrita.
- d) Adquirir destrezas y habilidades sociales para la gestión del aula (fomento del aprendizaje y la convivencia), así como, para su relación con las familias.
- e) Propuestas de mejora en distintos ámbitos.
- f) Para la formación profesional, conocer la tipología empresarial y sus sistemas organizativos más frecuentes.
- g) Para las enseñanzas de idiomas, conocer los mecanismos de intercambio educativo convocados por diferentes administraciones.

- Sistema de evaluación de las habilidades y competencias adquiridas por los estudiantes en prácticas.

Crterios a utilizar en la selección de tutores/formadores

- Años de experiencia docente (exigible un mínimo de años de experiencia como funcionario de carrera).
- Formación académica, publicaciones, participación en proyectos de innovación e investigación con repercusión en su actualización didáctica y científica.
- Participación en proyectos de formación, innovación e investigación educativa con repercusión en las prácticas educativas desarrolladas en el aula y/o en el centro.
- Desempeño de cargos de coordinación didáctica o de equipo directivo.
- Informe de la dirección del centro (que debería ser suscrito por el Consejo Escolar de Centro, lo que posibilitaría una valoración más completa con intervención de toda la comunidad escolar) sobre el tutor/formador que haga referencia a los siguientes aspectos:
 - a) Sistema de elaboración de las programaciones.
 - b) Seguimiento y evaluación de las programaciones.
 - c) Participación en la CCP, en las tutorías, en actividades extraescolares.
 - d) Metodologías didácticas utilizadas en sus clases.
 - e) Relación con compañeros, alumnos y familias.
 - f) Implicación en la vida del centro.

Siguiendo con el desarrollo del Prácticum, cada centro formador debería elaborar, conjuntamente con las Facultades de Educación correspondientes –a través de sus Departamentos de Didáctica-, un Plan de trabajo para los estudiantes en prácticas.

El Plan de trabajo de cada centro formador debería incluir el mecanismo de acogida del alumnado en prácticas, los criterios para la asignación de tutores y los procesos de seguimiento y evaluación del estudiante en prácticas.

El citado Plan de trabajo debería incluir, al menos, una concreción del mecanismo de acogida del alumnado en prácticas en el centro, los requisitos y/o criterios para la asignación de tutores, fijando un máximo de alumnos en prácticas por tutor o tutora, y los procesos de seguimiento y evaluación del estudiante en prácticas. El Plan de trabajo debería ser evaluado anualmente (puede ser cada dos años) conjuntamente por los tutores o tutoras de la universidad y del centro formador, partiendo de los indicadores que han de especificar los objetivos del propio plan y con el fin de introducir las mejoras de actuación necesarias.

Una vez elaborado el citado plan, en el propio desarrollo de las prácticas de los alumnos del Máster docente las universidades tendrían que efectuar la distribución de los estudiantes en prácticas entre los centros seleccionados. Y aquí es donde entraría a jugar un papel muy importante el equipo directivo del centro, ya que sería este el que, teniendo en cuenta al Consejo Escolar de centro, asignaría la coordinación y dinamización del Prácticum a un miembro del equipo docente con responsabilidades de coordinación, Esta coordinación-dinamización implicará:

- a) Las tareas de relación con la universidad.
- b) La gestión de los espacios y los tiempos para la intervención de los estudiantes en prácticas y el diseño de su participación en reuniones de planificación, programación, seguimiento y evaluación del alumnado del propio centro formador.
- c) Estar al día de los documentos orientadores que la Consejería competente en materia de educación y/o las universidades preparen para planificar el desarrollo del Prácticum y elaborar el Plan de trabajo.

Así mismo, la dirección del centro formador, a propuesta de la persona que asuma la coordinación de prácticas y con el visto bueno del Consejo Escolar, asignaría la tutoría del Prácticum de cada estudiante a los docentes que, además de estar acreditados, reúnan los requisitos que se hayan especificado en la propuesta de Plan de trabajo en el centro. La tutorización implicaría el acompañamiento del estudiante en prácticas, es decir, la orientación y seguimiento de su trabajo, la aclaración de sus dudas, el estímulo en su labor, además de la coordinación de las actividades de formación con el tutor o tutora de la universidad, así como la elaboración, concreción y aplicación de los criterios de evaluación del Prácticum.

Además, el horario de las prácticas deberá posibilitar la adecuada participación de los futuros docentes en las diversas actividades del centro. Debiendo éste fijar un número total de horas de prácticas con porcentajes destinados a reuniones (de departamento, de equipos docentes, de equipo directivo...), a preparación de clases y materiales didácticos, de docencia directa o compartida con el tutor, de preparación y realización de

actividades extraescolares. Como garantía de eficacia y coordinación sería conveniente que todos los tutores realizaran un curso de formación diseñado por las administraciones educativas en sus Planes Anuales de Formación del Profesorado. Por último, reseñar que los alumnos del Prácticum deberían incorporar un trabajo fin de Máster que coordinasen universidad y centro.

La evaluación del Prácticum requiere seriedad y rigor. La responsabilidad recaería en el tutor o tutora universitario con la coordinación del tutor del centro y la autoevaluación.

La evaluación del Prácticum del Máster docente es quizás uno de los puntos donde mayor cuidado y seriedad deberíamos poner. Parece claro que corresponde al tutor o tutora universitario el realizar esta evaluación, pero es importantísimo que tenga en cuenta la evaluación del tutor del centro formador del estudiante en prácticas y la propia autoevaluación que éste realice de su paso por el centro educativo. Si este paso de la evaluación queda en un formulismo vacío, falta de rigor a la hora de aplicar los criterios e indicadores que entre todos se han fijado en el Plan de trabajo, que no nos sirviera para una mejora continuada del propio Prácticum, habríamos tirado por tierra el gran esfuerzo que supone un cambio tan radical en la nueva formación de los docentes.

Otro aspecto que también es importante, porque pone de manifiesto ese reconocimiento a la labor docente y contribuye a prestigiarla adecuadamente y que he querido dejar para el final, es el que las administraciones educativas y las universidades tienen que reconocer el trabajo que hacen los coordinadores y los tutores del Prácticum con mejoras profesionales, reconociéndolos como profesorado asociado a la universidad durante el tiempo que estén desarrollando su labor (o figura similar), recibiendo una retribución económica anual en función de los créditos y del número de estudiantes en prácticas autorizados. Empecemos dando ejemplo a la ciudadanía de cómo las administraciones dan importancia a la labor docente, les aseguro que esto sería mejor que hacer campañas institucionales que no valen de casi nada.

Sigo creyendo que todo esto es posible, tiene que ser posible, debemos hacerlo posible. Nos jugamos nada más y nada menos que en manos de quién dejamos la formación de nuestros futuros ciudadanos, que dicho así resulta algo lejano ¿verdad?, pero que en realidad es qué formación queremos para los educadores de nuestros hijos e hijas. Todos y cada uno de nosotros somos parte de la solución, cada uno poniendo su granito de arena en su parcela de responsabilidad y de actuación. No perdamos “otro tren”, no estamos para perder oportunidades que nos hagan mejorar como sociedad. ■

Referencias bibliográficas

DARLING-HAMMOND, Linda (2001): *El Derecho a aprender*. Barcelona: Ariel Educación.

II Seminario. *El Pacto Escolar: la necesidad de un consenso nacional en materia de educación*. Fundación para la Libertad. Facultad de Formación de Profesorado y Educación-UAM. 2008.

Idea La Mancha. Revista de educación. Números 1 (2005) y 4 (2007).

III Jornadas de reflexión y debate. *La profesión docente: situación actual y perspectivas*. CE de Castilla-La Mancha. 2002.

Jornadas 2005. *El protagonismo del profesorado: experiencias de aula y propuestas para su formación*. Instituto Superior de Formación del Profesorado y CE del Estado.

Breve currículo

Pedro José Pérez-Valiente Pascua es Profesor de Secundaria por la especialidad de Física y Química. Tiene su destino docente en Puertollano (Ciudad Real) como Jefe del Departamento de Física y Química del IES *Virgen de Gracia*. Fue responsable de Formación del profesorado en la Federación de Enseñanza de CC.OO. de Castilla-La Mancha desde 1990 hasta 1998. Miembro del Consejo Escolar de Castilla-La Mancha, por el grupo de Personalidades de reconocido prestigio en el campo educativo, desde su creación en 1999 hasta 2003. Presidente de dicho Consejo desde 2003 hasta 2008. También ha sido miembro del Consejo Escolar del Estado desde enero de 2008 hasta octubre de 2008. Durante su presidencia participó en la publicación de la investigación "*La participación de los padres y madres de alumnos en el ámbito municipal y de los consejos escolares*" (colaboración de la Universidad de Alcalá de Henares con el Consejo Escolar de CLM). Tiene publicaciones de artículos en múltiples revistas de educación, así como ponencias en distintos cursos y jornadas casi siempre relacionadas con el tema de la Participación Educativa, la Formación del Profesorado y la Organización Escolar.